



# Principado de Asturias

De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley de Colegios Profesionales, incorporado a través de la Ley Ómnibus, las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, es obligatoria la elaboración de la Memoria Anual, y que la misma contenga información relativa a los apartados que se detallan a continuación:

## INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

### Liquidación del Presupuesto 2014:

INGRESOS COLEGIALES		
	PRESUPUESTADO	REALIZADO
7000 Nuevos Colegiados	4.500,00	20.808,70
7010 Otros Colegiados	190.000,00	200.088,20
7030 Tramitación Expedientes		1.840,00
7050 Prestación de Servicios		5,91
7400 Subvenciones		1.956,05
7590 Cursos	56.000,00	36.591,28
7593 Psicothema	25.800,00	29.544,53
7595 Servicios Administrativos		
7596 Fotocopias		
7598 Otros Ingresos	2.000,00	2.226,13
7599 Secciones		
7690 Otros Ingresos Financieros		49,71
7691 Otros Ingresos Financieros	1.000,00	2.342,48
7780 Ingresos Excepcionales		129,93
7940 Provisión Insolvencias Activ. Aplic.		909,41
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>279.300,00</b>	<b>296.492,33</b>

GASTOS COLEGIALES		
	PRESUPUESTADO	REALIZADO
6211 Gastos de Comunidad	2.525,00	3.360,44
6220 Reparaciones y Conservación	2.100,00	2.252,00
6230 Serv. Profesionales Independiente	12.500,00	12.505,60
6250 Primas De Seguros	10.500,00	10.844,80
6260 Servicios Bancarios	200,00	330,50
6270 Publicidad y Propaganda	500,00	454,36
6271 Relaciones Públicas		
6272 Psicofundación	200,00	296,75
6280 Suministros	9.000,00	12.345,58
6281 Jurídicos y Contenciosos	1.100,00	260,48
6282 Fotocopias y Plastificaciones	200,00	2.168,75
6283 Documentación y Biblioteca	1.300,00	1.182,43
6284 Otros Gastos Diversos	1.500,00	1.780,24
6288 Psicothema	26.500,00	26.561,17
6290 Empresas Colaboradoras	1.300,00	412,39
6291 Actividades no retribuidas	3.000,00	3.165,55
6292 Investigaciones		
6293 Comisiones	3.500,00	7.760,35
6294 Secciones	1.000,00	744,55
6295 Subvenciones		

GASTOS COLEGIALES (Continuación)		
	PRESUPUESTADO	REALIZADO
6296 Cursos	50.000,00	29.914,64
6297 Junta de Gobierno	800,00	191,49
6298 Contribuciones al Consejo	41.586,10	42.059,25
6299 Actividades Asociados		
6300 Impuesto de Sociedades	300,00	590,05
6310 Otros Tributos	1.300,00	1.283,25
6340 I.V.A.	6.000,00	9.086,38
6400 Personal Fijo	71.500,00	75.019,72
6420 Seguros Sociales	18.000,00	18.701,08
6690 Gastos por diferencia de redondeo		1,22
6710 Pérdidas Procedentes del Inmovilizado Material		476,19
6800 Amortización del Inmovilizado Inmaterial	100,00	100,20
6810 Amortización del Inmovilizado Material	12.500,00	12.070,34
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>279.011,10</b>	<b>275.919,75</b>

\* Obras realizadas en la sede.  
\* Gastos de personal suficientemente desglosados  
\*\* Se especificarán las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

Las **asignaciones** por asiduidad al cargo de los miembros de la Junta de Gobierno.

ASIGNACIONES JUNTA DE GOBIERNO			
CARGO	MENSUALIDAD	PAGAS EXTRAS	RETENCIÓN 42%
Decano/Presidente	360,00 X 12 meses	360,00 x 2 pagas	151,20
Secretario	180,00 X 12 meses	180,00 x 2 pagas	75,60
Tesorera	180,00 X 12 meses	180,00 x 2 pagas	75,60
Vocal I	90,00 X 12 meses	90,00 x 2 pagas	37,80
Vocal II	90,00 X 12 meses	90,00 x 2 pagas	37,80
Vocal III	90,00 X 12 meses	90,00 x 2 pagas	37,80

La nómina del personal.

PERSONAL			
CARGO	BASE IMPONIBLE	SEG. SOCIAL	IRPF
Jefe Admvo	35.155,88	2.152,15	6.679,62
Oficial 2º Admvo.	25.874,51	1.648,02	4.138,92

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS		
	PRESUPUESTADO	REALIZADO
<b>Ingresos</b>	279.300,00	296.492,33
<b>Gastos</b>	279.011,10	275.919,75
<b>Diferencia</b>	288,90	20.572,58

## CUOTAS APLICABLES

CUOTAS EJERCICIO 2013	
Cuota incorporación	90,00
Cuota inscripciones sociedades profesionales	0,00
Cuota anual	189,60
Cuota anual jubilado	94,80
Cuota anual desempleado, etc	-----

CUOTAS APLICABLES		
CONCEPTO	CANTIDAD	NORMATIVA
CUOTA DE INSCRIPCIÓN COLEGIAL	90,00	Asamblea General de Colegiados 24/03/2014
CUOTA SEMESTRAL COLEGIAL	94,80 X 2	Asamblea General de Colegiados 24/03/2014
COMISIÓN DEONTOLÓGICA	60,00 euros por reunión + Km	Asamblea General de Colegiados 24/03/2014
DIETAS	53,34 euros	B.O.E. 3/12/2005
KILOMETRAJE	0,19 euros	B.O.E. 3/12/2005
ACREDITACIÓN DE CURSOS	A Y B 600,00 euros C, D y E 200,00 euros	Documento de Acreditación Aprobado en Asamblea General de 24/03/2014
MAILING EXTERNO	Colegiados 150,00 euros + gastos de franqueo y sobres No colegiados 300,00 euros + gastos de franqueo y sobres	Asamblea General de Colegiados 24/03/2014
PUBLICIDAD	WEB. Cursos no colegiados 200,00 euros mes LISTA. Colegiados 150,00 euros. No colegiados 300 euros	Asamblea General de Colegiados 24/03/2014
ALQUILER SALÓN DE ACTOS	Colegiados 100 euros/día No colegiados 250,00 euros/día	Asamblea General de Colegiados 24/03/2014
PREMIO ASTURIAS	600,00 euros + un año de colegiación	Asamblea General de Colegiados 24/03/2014
PRÓRROGA SEGURO DE DEFUNCIÓN PARA COLEGIADOS	Cobertura por colegiado 3.000,00 Prima anual prevista 6.650,00	Asamblea General de Colegiados 24/03/2014
PRÓRROGA SEGURO DE ACCIDENTES PARA MIEMBROS DE JUNTA Y COORDINADORES	967,97 euros anuales	Asamblea General de Colegiados 24/03/2014

## A. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción por importe de 45 euros para licenciados/Grados de la última promoción y 90 euros para el resto de las promociones, comprende los siguientes conceptos:

- ✓ Gestión administrativa de registro y comprobación documental.
- ✓ Emisión del carné de colegiado.
- ✓ Entrega de documentación con información detallada sobre servicios, derechos y obligaciones de la colegiación.
- ✓ Entrega de la Revista Psicothema.

## B. CUOTA ANUAL

La cuota anual para colegiados ejercientes por importe de 189,60 euros que incluye los siguientes derechos y servicios:

- ✓ Asesoría jurídica.
- ✓ Asesoría Fiscal.
- ✓ Seguro de vida.
- ✓ Posibilidad de adhesión a la póliza colectiva del seguro de responsabilidad civil concertado por el Colegio con la correduría de seguros *Broker'88* con una importante reducción sobre el precio de mercado.
- ✓ Servicio de información y asesoramiento sobre asuntos profesionales.
- ✓ Uso de la Docimoteca de la Facultad de Psicología.
- ✓ Posibilidad de pertenencia a las comisiones y grupos profesionales de trabajo.
- ✓ Emisión de certificado colegial e informes necesarios para el ejercicio profesional.
- ✓ Bolsa de empleo y ofertas de empleo *on-line*.
- ✓ Actividades formativas.
- ✓ Becas y ayudas para actividades y Congresos/Jornadas.
- ✓ Acceso a la Biblioteca, servicio de préstamo de libros, etc.
- ✓ Acceso gratuito *on-line* a las publicaciones del Colegio.
- ✓ Suscripción gratuita a, *Infocop* y *Papeles del Psicólogo*.
- ✓ Acceso al programa de formación continuada del Consejo, FOCAD.
- ✓ Anuncios breves y por envío de publicidad a través de la red.
- ✓ Promociones y descuentos en servicios concertados para colegiados.
- ✓ Acceso a los servicios y contenidos exclusivos de la web del Colegio.
- ✓ Aportación al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de una cuota anual por importe de 41,54 euros.
- ✓ Mantenimiento de Comisión Deontológica.

## PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

DEONTOLOGÍA	2013	2014
<b>QUEJAS del año</b>	9	7
<b>QUEJAS años anteriores</b>	1	4
<b>ACUERDOS Junta de Gobierno</b>		
No admisión a trámite	1	2
<b>Acuerdos de sanción:</b>		
Leves		1
Graves	2	1
Muy Graves		
<b>Acuerdos de archivo</b>	3	4
<b>TRAMITACIÓN</b>		
Preliminar		
En tramitación	4	3
Disciplinarios		

## RECLAMACIONES

Información agregada y estadística relativa a **quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas**, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

## CAMBIOS EN EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO

La Junta General del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en su reunión de fecha 13 de diciembre de 2014, aprobó la modificación de los artículos 13, 27, 30, 50 del Código Deontológico del Psicólogo y suprimió el artículo 56, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia (actualmente, CNMC).

## INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

*En los miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio no existen incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses.*

## VISADO

Visados realizados por el Colegio Oficial de Psicólogos Del Principado de Asturias para la Consejería De Bienestar Social Del Principado De Asturias

	PRECIO N°	DE INFORMES
Informes completos	50,00	20
<small>Visados realizados a petición de los clientes según lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2/1974 y en el RD 1000/2010, de 5 de agosto</small>		